Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 06 JUN 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-7573-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 13/2022 RAF 529 (Llamado N° 2 de Compra Directa N° 10) referente a la adquisición de insumos desiertos en contrataciones anteriores solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 37/2022 y 39/2022

Que mediante Disposición H.R.U. N° 103/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 13/2022.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente a documento GEN N° 39.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en documento GEN N° 42, la Dra. Prieto Adriana Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del H.R.U. recomienda preadjudicar los Renglones N° 04, 05, 06 y 07 a la firma "SAWKO ILIANA" CUIT 27-22325872-2, por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que de acuerdo al Informe citado ut-supra, el área solicitante informa que los renglones N° 01, 02,03 y 08, se declaran desiertos y se gestionaran por cuerda separada.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida una presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando los Volantes de Imputación Preventiva N° 54 y N° 55 del Ejercicio 2022 en documentos GEN N° 12 y N° 13 y sus respectivas actualizaciones en documento GEN N°50 y N° 51.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l) y Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21 y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1004 y N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004-Artículos 3°, 5° y 15°; y Decreto Provincial N° 4537/2019; y sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 13/2022 referente a la adquisición de insumos desiertos en contrataciones anteriores solicitados por el Servicio Anatomía Patológica del Hospital Regional Ushuaia, autorizada por Disposición H.R.U. N° 103/2022, a la firma "SAWKO ILIANA" CUIT 27-22325872-2, por un importe de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 ($ 526.319,00).

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar los Renglones N° 04, 05, 06 y 07, de la Compra Directa N° 13/2022 a la firma "SAWKO ILIANA" CUIT 27-22325872-2, por un importe de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 ($ 526.319,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los Renglones N° 01, 02, 03 y 08 por los motivos declarados en los considerandos, siendo tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICION H.R.U. N° 402 / 2022.-

HRU
PN
MAM

Lic. Laura Carolina Bojbe
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MARCHESE MARIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Jefa División Compras y Contrataciones HRU
06/06/2022 11:15